

Acta N° 13

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Nahasigüe, Departamento de Choluteca, el día lunes Quince de Junio del año Dos mil Veinte, siendo las Diez de la mañana, y en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicente Jarquín, con la asistencia de la señora

COPÁN

Vice-alcaldesa Claudia Esther Gomez y los señores regidores por su orden: Jairo Jansen Zelaya, Sergio Cruz, Eras Zapata, Carmen Sixth Peratta, Claudia Castro, Carlos Ramon Sando, Sixto Perez, Maria Esther Velasquez, Gilberto Postorana Comisionado Municipal y el suscrito Secretario que Autoriza;

1. Apertura de la Sesión, por el señor Alcalde Municipal.
2. Comprobación del Quorum por el Secretario Municipal.
3. Invocación a Dios, por la regidora Carmen Sixth Peratta.
4. Lectura Discusión y aprobación de la Agenda, esta que fue aprobada por todos los presentes.
5. Lectura Discusión y Ratificación del Acta anterior, esta que fue Ratificada.
6. Lectura de Dominios Plenos, Recibidos en la Secretaría Municipal con sus respectivos Dictámenes emitidos por el jefe de Catastro.

✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural ubicada en la Bonanza, Aldea de Yorolan, Municipio de Namasigüe, Departamento de Chalchitlan. Presentado por el señor: Yelisson Alexis Alvarado Vasquez, mayor de edad, Hondureño de profesión Perito Mercantil, con identidad N° 0606-1991-01176, con domicilio en la Bonanza, Aldea de Yorolan, Municipio de Namasigüe. Segun investigaciones Realizadas por el jefe de Catastro y Comisión de Ejidos se comprobó que la persona antes mencionada esta en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal, Rural en forma quieta, pacífica, Tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68 reinscrito bajo asiento N° 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno. Este solar

tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte: mide del uno al punto dos 13.00 metros y colinda con propiedad de Antonio Muñoz. Este: mide del punto dos al punto tres 18.20 metros y colinda con propiedad de Ruth Mabel Murillo. Sur: mide del punto tres al punto cuatro 23.80 metros y colinda con propiedad de Ma Concepción Alvarado. Oeste: mide del punto cuatro al punto de partida 24.25 metros y colinda con propiedad de Julio Muñoz. Área Total: 366.47 metros cuadrados. Valor Catastral: \$ 752.20. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal a tenor de Artículo 80 de la Ley de Municipalidad de la Constitución de la República 704 108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo en fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 25-2000 Acordo Conceder Dominio Pleno del que solicita el Señor: Yelison Aleais Alvarado Vasquez.

✓ 6.2 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano, Ubicado en la Cal. San Antonio, Aldea de San Jerónimo, Municipio Namasigüe, Departamento de Chaluteca, Presentado por el Señor: Candido Alcides Esquivel Martínez, mayor de edad, hondureño, con número de identidad N: 0609-1977-00649, con domicilio en la Cal. San Antonio, Aldea San Jerónimo, Municipio de Namasigüe. Segun investigaciones realizadas por el jefe de catastro y Comisión de Ejidos se comprobó que la persona antes mencionada esta en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Urbano en forma, quieta, pacífica, tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317 Tomo 68, Reinscrito bajo asiento N: 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita se le conceda Dominio Pleno este

salas tiene las siguientes medidas y Colindancias: Norte: 187
mide del punto uno al punto dos 10.70 metros y Colin-
da con propiedad de Galso Ordóñez. Este: mide del pun-
to dos al punto tres 12.98 metros y Colinda con pro-
piedad de Leonzo Ordóñez. Sur: mide del punto tres
al punto cuatro 9.50 metros y Colinda con propiedad
de Leonzo Ordóñez. Oeste: mide del punto cuatro al
punto de partida 12.50 metros y Colinda con propi-
edad de Salas Superior, Calle de por medio.

Área total: 128.47 metros cuadrados. Valor Cata-
stral: S. 263.69. Visto el Dictamen emitido por el

jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos
por tanto esta honorable Corporación Municipal a
tenor de Artículo 80 de la Constitución de la Repu-
blica, 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vi-
gente reformada por Decreto Legislativo de fecha
22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000, Acuerdo Conse-
der Dominio Pleno del que solicita el señor
Candido Alcides Esquivel Martínez.

✓ 6.3. Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar
Ejidal, Rural, Ubicada en la aldea de San Isidro,
Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca.
Presentado por los Señores: Nicomedes Gomez Herrera
y Relia Argentina Gomez Herrera, ambas
mayores de edad, hondureños, con número de iden-
tidad por su Orden: 0606-1971-00022, 0606-1977-
00211, con domicilio en la aldea de San Isidro,
Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca
Segun investigaciones realizadas por el jefe de Cata-
stro y Comisión de Ejidos se comprobó que las perso-
nas antes mencionadas están en posesión desde
hace varios años de un solar Ejidal Rural, empor-
ma quieta, pacífica, tranquila y no interrumpida,
Ejidos 314-317, tomo 68, Reinscrito bajo asiento N: 29,
tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, tomo
1511; Del que solicitan se le conceda Dominio Pleno

188.

este solar tiene las siguientes medidas y colindancias. Norte: mide del punto uno al punto dos 63.15 metros y colinda con propiedad de Jorge Gomez Mercado. Este: mide del punto dos al punto tres 22.13 metros, del punto tres al punto cuatro 22.80 metros y colinda con propiedad de Nicomedes Gomez Mercado. Encajonada de por medio. Sur: mide del punto cuatro al punto cinco 52.20 metros y colinda con propiedad de Juan Luis Gomez Mercado. Oeste: mide del punto cinco al punto de partida 30.36 metros y colinda con propiedad de Purificacion Gomez Mercado. Area total: 2,216.00 metros cuadrados. Valor Catastral: S. 4,548.49.

Visto el Dictamen Emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comision de Ejidos por tanto esta honorable Corporacion Municipal al tenor del articulo 80 de la Ley de Municipalidades de la constitucion de la Republica 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigente Reformado por Decreto Legislativo en fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 25-2000 Acuerdo concederles el Dominio Pleno a los señores Nicomedes Gomez Herrera y Celia Argentina Gomez Herrera.

✓ Punto número siete (7): Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual para el año 2021 de la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad Auditora Municipal Licenciada Querson Arocas dio a conocer el contenido del Plan de las actividades que contemplan el Plan Operativo Anual el que dio lectura al Pleno de la Corporación Concluida la lectura la honorable Corporación Municipal aprobo el Plan Operativo Anual año 2021 de la Unidad de Auditoria Interna Municipal el que se inserta a continuacion:

Informe General

A. Base legal para la elaboracion del Plan Operativo Anual.

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAIG-18 Planificación General y POA de Auditoría Interna, contenida en el Marco Rectador de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2021.

B. Objetivos del Plan Operativo Anual.

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2021, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

C. Alcance del Plan Operativo Anual.

Las áreas y cuentas que contemplan el presente Plan Operativo Anual para su respectiva supervisión, fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las Operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rectador de la Auditoría Interna del Sector Público. La supervisión de referencia será efectuada durante el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

D. Información General de la Municipalidad.

Objetivos de la Municipalidad:

La Municipalidad de Nomasigüe, Departamento de Choluteca, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidos; sus principales objetivos son:

- 1) Velar porque se cumple la constitución de la República y las leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del Municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;
- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones étnico-culturales del Municipio; fomentarlas y defenderlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración nacional;
- 6) Proteger el ecosistema Municipal y el medio ambiente.
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos Municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

Estructura Orgánica de la Municipalidad

La estructura organizacional de la Municipalidad de Namacigüe está constituida de la manera siguiente:

Nivel Directivo: Corporación Municipal.

Nivel Ejecutivo: Alcalde y Vice Alcalde.

Nivel de Apoyo: Secretario, Tesorero y Auditor Interno

Nivel Operativo: Central Tributario, Catastro, Contabilidad, Presupuestos, Justicia Municipal, Unidad Técnica, Unidad Municipal Ambiental,

Estados Financieros y/o Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior.

Los Estados Financieros y/o Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Namacigüe, se adjuntan en el Anexo No.1 del presente documento.

E. Información General de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

Base legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.

La base legal del funcionamiento de las Unidades de Audi-

toría interna se describe a continuación:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
2. Ley de Municipalidades.
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades.
5. Marco Rectos de la Auditoría Interna del Sector Público

Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna.

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 47. - Responsabilidades de las Auditorías Internas. - Las Unidades de Auditorías internas tienen las siguientes responsabilidades:

- 1) Preparar el Plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Supervisión de Auditorías internas correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión;
- 2) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- 3) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan.
- 4) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- 5) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia

con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad

6) Realizar auditorías a posteriori e investigaciones específicas

7) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecuta la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados.

8) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que incidan negativamente en el fin primordial de la entidad

Funciones de la Unidad de Auditoría Interna.

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas - Artículo 48. - Funciones de las Auditorías Internas. - Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones:

1) Examinar y evaluar la planificación, Organización, Dirección

2) Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados.

3) Verificar la confiabilidad, oportuna y pertinencia de la información financiera y administrativa.

4) Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases.

5) Formular conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes.

6) Cuando las actividades realizadas a los hechos observados no fueren significativos o impliquen responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas.

7) Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Reglamento de la Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras:

1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad.

2) Ejercer el control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.

3) Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios Municipales.

4) Emitir dictamen, informes y vacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o al Alcalde.

5) Las que le asigne, la Ley, su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración Municipal.

Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna.

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Nancisque se describe en el Anexo No. 2 del presente documento.

Capítulo II

Plan de Trabajo

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Nancisque, durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021,

se describen a continuación:

1. Vigilar y Verificar que los recursos públicos se inviertan constantemente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y estados financieros;
3. Lograr que todo Servidor Público, sea distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial.
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover el Desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

A. Áreas sujetas a examen.

1. Auditoría Especial al rubro de Caja y Bancos.

Período comprendido del 26 de Enero 2014 al 31 de Diciembre 2020. Criterio para la selección del área a examinar: Retención de las conciliaciones Bancarias, realización de depósitos periódicos.

2. Auditoría Especial al rubro de Pago de Dietas

Período comprendido del 26 de Enero 2014 al 31 de Diciembre 2020. Criterio para la selección del área a examinar: Retención 12.5% del Impuesto sobre la renta.

3. Auditoría Especial al rubro de Proyectos

Período comprendido del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2019. Criterio para la selección del área a examinar: Ejecución, supervisión, avance y registro.

4. Auditoría Especial al rubro de contratos de servicios Técnicos. 195

Período comprendido del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2019.

Criterio para la selección del área a examinar; Presuntación de informes entrega del producto.

5. Auditoría Especial al rubro de Proyectos.

Período comprendido del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2019.

Criterio para la selección del área a examinar; Verificación del inventario de Propiedad, Planta y equipo.

6. Auditoría Especial al rubro de Egresos.

Período comprendido del 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2019.

Criterio para la selección del área a examinar; Viáticos Nacionales y al Exterior.

B. Otras Actividades

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

2. Revisar mensualmente los cierre contables e informes sintéticos de ingresos y egresos del año 2024; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.

3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.

4. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de Abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el

- Correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
- 5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2021; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
- 6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicada a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
- 7. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen.
- 8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2021.
- 9. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la Corporación Municipal.
- 10. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas
- 11. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de capacitaciones de la Municipalidad
- 12. Vacaciones
- 13. Imprevistos

Área No. 1

Estados Financieros y/o Presupuesto de ingresos y Egresos Municipales del año anterior.

Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio

Cuenta Contable		Sub total	Total
5000	Ingresos		
5100	Ingresos Tributarios		

5120	Impuestos Gobierno Localo	-4,589,856.38
5121	Impuestos Municipals	4,446,212.97
5122	Ingresos por multas, Recargos e Inter- Municipales. Municipals.	143,573.77
5200	Total ingresos Tributario	4,589,856.38
5200	Ingresos no Tributarios	3,980,990.40
5230	Ingresos no Tributario de Gobierno Locales.	3,980,990.40
5231	Tasas.	2,143,465.85
5232	Devoluciones	1,790,086.40
5234	Ingresos por Multas, Recargos e Inter- res Municipales Municipals.	47,438.15
	Total Ingresos no Tributario	3,980,990.40
5300	Ingresos de Operacion	13,200.00
5320	Venta de Servicios	13,200.00
5321	Venta de Servicios	13,200.00
5400	Ingresos de no Operacion	2,050.33
5400	Ingresos de no Operacion	2,050.33
5410	Intereses	2,060.33
5412	Intereses por Depositos	2,060.33
	Total ingresos de no Operacion	2,050.33
5500	Donaciones y Transferencias	184,308.54
5510	Donaciones Corrientes	184,308.54
5511	Donaciones Corrientes del Sector Publico	184,308.54
5530	Transferencias Corrientes	3,298,204.71
5531	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,298,204.71
5540	Transferencias de Capital	15,420,911.59
5541	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Publico	15,088,371.59
5542	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Publico	1,332,540.00
	Total donaciones y Transferencia	19,903,924.84
	Total Ingresos	28,490,041.95
6000	Gastos	
6100	Gastos de Consumo	5,517,874.33
6110	Servicios Personals	5,517,874.33
6111	Remuneraciones	5,517,874.33

6120	Servicios no Personales	350,697.08
6121	Servicios Básicos	210,000.00
6122	Alquileres y Derechos	115,848.25
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	495,000.00
6125	Servicios Técnicos y Profesionales	415,062.06
6125	Servicios Comerciales y Financieros	165,090.20
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	90,620.00
6129	Otros Servicios no Personales	
6130	Material y Suministros	1,518,221.23
6131	Material y Suministros	19,244.25
6132	Material y Suministros Diversos	
	Total Gastos de Consumo.	9,088,658.00
6300	Gastos Financ	
6300	Gastos financieros de largo Plazo	
6320	Intereses de Préstamos internos de largo Plazo	501,134.39
6321	Intereses de Préstamos del sector Privado de largo Plazo	501,134.39
	Total Gastos Financieros de largo Plazo	501,134.39
6400	Donaciones, Transferencias y Subsidios	
6430	Transferencias Corrientes	542,353.35
6433	Transferencias corrientes al sector Privado	542,353.35
6440	Transferencias de Capital	9,576,999.77
6441	Transferencias de capital al sector Público	7,893,561.90
6443	Transferencias de capital al sector Privado	1,983,434.87
	Total donaciones, Transferencias y subsidios	10,119,353.12
	Total Gastos	19,709,145.51
	Resultado del Ejercicio	8,780,896.44

Estado de Situación Financiera del Ejercicio.

Cuenta contable		Ejercicio 2019	
		Subtotal	total
1000	Activo		
1100	Activa Corrientes		
1110	Efectivos y Equivalentes		652,239.47



1112	Bancos	652,239.47
	Total Activo Corriente	652,239.47
1200	Activo no Corriente	
12300	Propiedad, Planta y Equipo no Concesionado	732,700.81
1231	Tierras y Terrenos	172,000.00
1232	Edificios	413,000.00
1253	Viviendas para el Personal	147,700.81
1240	Maquinaria y Equipo	7,318,946.89
1241	Equipos de Oficina	305,996.37
1244	Equipos de Transporte	55,863.65
1246	Equipos de Comunicación	635,689.72
1242	Equipos de Informática	121,276.95
1260	Otros Bienes	6,509.80
1261	Equipos de Hogar / Abjamiento	6,509.80
1280	Construcciones	15,700,397.81
1281	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	8,278,752.18
1282	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público	7,421,635.63
	Total Activo no Corriente	17,756,455.31
	Total Activo	18,410,94.78
2000	Pasivo	
2200	Pasivo no Corriente	
2220	Endeudamiento de largo Plazo	2,250,000.00
2222	Prestamos internos del sector Privado de largo Plazo	2,250,000.00
	Total Pasivo no Corriente	2,250,000.00
	Total Pasivo	2,250,000.00
3000	Patrimonio	
3100	Hacienda Pública	
3140	Resultados	15,160,694.78
3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	7,379,798.34
3142	Resultados del Ejercicio	8,780,896.44
	Total Patrimonio	16,160,694.78
	Total Pasivo y Patrimonio	18,410,694.78

Anexo No. 2

Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna

Municipalidad de Domagala Departamento de Chetumal
 Unidad de Auditoria Interna y Municipal

Detalle del Personal que conforma la Unidad

No.	Nombre y Apellido del Empleado	Numero de Identidad	Cargo	Profesion	Experiencia Anos	Fecha de Ingreso	Numero de Activo
1	Angelica Armas Ordóñez	00027	Auditora	Licenciada en Contabilidad Informacional	6 años	04-01-2007	3

Anexo No. 3

Calendario de Actividades

No.	Area o Actividad	Alcance de La Auditoria		Dias Efectivos Para cada Actividad	Meses Durante los cuales se efectuará la Auditoria o Actividad												Responsable
		Del	AL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Áreas Sujetas a Examen (Auditorias)																	
1	Auditoria Especifica al Rubro de caja y Bancos	26-1-2014	31-12-2020	25				X	X						Angelica Armas		
2	Auditoria Especifica al Rubro de Proyectos	1-1-2018	31-12-2019	35						X	X	X			Angelica Armas		
3	Auditoria Especifica al Rubro de Propiedad, Planta y Equipo	1-1-2018	31-12-2019	25								X	X		Angelica Armas		
4	Auditoria Especifica al Rubro de Sueldos y Salarios	1-1-2018	31-12-2019	25								X	X		Angelica Armas		
5	Auditoria Especifica al Rubro de Contratos por servicios financieros y previsionales	1-1-2018	31-12-2019	25								X	X		Angelica Armas		
Otras Actividades																	
8	Evaluar el control interno Municipal por Departamento (Afecto Actual)			15				X							Angelica Armas		
9	Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno			10				X							Angelica Armas		
10	Revisar los Cierres Contables e Informes Rentísticos de Egresos e Ingresos del año			5			X	X	X	X	X	X	X	X	Angelica Armas		
11	Revisar el cumplimiento de la Presentación de las Causiones			5					X						Angelica Armas		
12	Revisar el cumplimiento de la Presentación de la actualizacion de la Declaración Jurada de Bienes			5					X						Angelica Armas		
13	Efectuar el seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoria			5				X		X		X		X	Angelica Armas		
14	Efectuar la revisión y elaboración Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior			15				X							Angelica Armas		
15	Revisar el cumplimiento de legalidad del libro de Actos			5			X	X	X	X	X	X	X	X	Angelica Armas		
16	Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales			5						X	X		X		Angelica Armas		
17	Elaboración de Informe de Actividades Mensuales			3			X	X	X	X	X	X	X	X	Angelica Armas		
18	Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2022"			8							X				Angelica Armas		
19	Capacitaciones			8							X				Angelica Armas		
20	Imprevistos			5											Angelica Armas		
21	Vacaciones			20				X							Angelica Armas		
Total Dias Efectivos				254													
Los dias efectivos totales se deben calcular sumando los dias con los que cuentan cada mes, menos los dias sabado y domingos y los dias feriados en el año.																	

Proyecto de Presupuesto
Municipalidad de Namasiquí, Departamento de Chubut
Unidad de Auditoría Interna Municipal

Proyecto de Presupuesto

El proyecto de presupuesto para la Unidad de Auditoría interna se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria emitido por la Secretaría de Finanzas; en el se detallan los fondos clasificados por renglón y objeto del gasto necesarios para el desarrollo de las actividades.

En el Anexo 2.1 se presenta el proyecto global de presupuesto, en el anexo 2.2 se presenta un desglose del presupuesto correspondiente al renglón Sueldos y Salarios y en el 2.3 se detallan los materiales, suministros y equipo a requerirse durante el ejercicio 2021.

Area No. 4.1

Proyecto de Presupuesto por renglón y objeto del Gasto (en Lempiras)

Código	Renglón	Descripción	Año Anterior		Solicitado	Variación		Observaciones
			Presupuesto	Ejecutado		Año Actual	Lps	
20	00	Subsidio Personal						Alcance del Lps. 20000.00 por el presupuesto de la Municipalidad Municipal según Ley 13-2019, cuando en el PDA 2021 pero no fue suficiente para cubrir el presupuesto de la Municipalidad en los rubros de sueldos y salarios
	11100	Sueldos Básicos	180,000.00	180,000.00	240,000.00	60,000.00	25%	H
	11520	Decimoseis Mes	15,000.00	15,000.00	17,500.00	2,500.00		
	11510	Decimoseis Mes	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00	25%	
	11610	Vacaciones	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00		
200		Servicios no Personales						
	26210	Viajes Nacionales	19,000.00	0.00	19,000.00	0.00	0.00%	
300		Materiales y Suministros						
	33100	Productos de Papel y Cartón	2,296.00	637.00	2,296.00	0.00	0.00%	
	35500	Tintas Pantones y Colorantes	3,000.00	1,504.00	3,000.00	0.00	0.00%	
	Total		207,296.00	197,141.00	312,796.00	72,500.00		

202

Anexo 4.2

Desglose de sueldos y Salarios

(En Lempiras)

Nº	Nombre del Empleado	Cargo	Fecha de Ingreso	Sueldo	último	Sueldo	Sueldo	Total	
				Inicial	Incremento				Anterior
				Fecha	Valor			ANU	
1	Amelica Azucena Ramos Ordóñez	Auditor (a)	04-01-2009	L5,000.00	1-1-2014	15,000.00	L15,000.00	L15,000.00	L180,000.00

Anexo 4.3

Relación de Materiales, Mobiliario y Equipo

a requerirse

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Total
----------	------------------	-------------	----------------	-------

Materiales y Suministros

7	Resma	Papel tamaño carta	100.00	700.00
1	Resma	Papel tamaño Oficio	120.00	120.00
1	Resma	Papel tamaño legal	130.00	130.00
100	Unidad	Folder tamaño carta	1.60	160.00
100	Unidad	Folder tamaño Oficio	1.80	180.00
12	Unidad	Sabón Manilla	8.00	96.00
40	Unidad	Folder con Varilla Sesi T/C	10.00	400.00
1	Unidad	Tinta para impresora	3,000.00	3,000.00
12	Unidad	Dos it 3x3	15.00	180.00
2	Unidad	Una saca grapas	20.00	40.00
1	Unidad	Masking tape	20.00	20.00
3	Unidad	Lápiz Bicolor	20.00	60.00
2	Unidad	Resaltador Maped	20.00	40.00
1	Caja	Grapas estándar	30.00	30.00
12	Unidad	Lápiz Tinta	5.00	60.00
4	Unidad	Marca doras	20.00	80.00
total				5,296.00

✓ Punto número Ocho (8): Presentación y Aprobación del Informe de Ingresos y Egresos del Mes de Mayo año 2020, por la Tesorera Municipal, la Tesorera Municipal Lic. Osiris Eneida Ochoa presento al pleno de la Corporación Municipal el informe de Tesorería de Ingresos y Egresos que corresponden al mes

de Mayo año 2020, estableciendo el ingreso y egreso y el saldo del final del Mes, convalidando con la presentación la honorable Corporación Municipal por unanimidad en Pleno lesa de sus facultades que la Ley le confiere aprueba el informe de Ingreso y Egreso del Mes de Mayo año 2020, el que se inserta a continuación.

Ingreso del Mes de Mayo: 4,310,420.58

Egresos del Mes de Mayo: 4,262,504.05

✓ Punto número nueve (9): Presentación y Aprobación de las Modificaciones Presupuestaria del Presupuesto de Ingreso y Egreso año 2020. El jefe del Departamento de Presupuesto el señor Wilmer Mejía dio a conocer las transferencias Presupuestarias Expediente N° 93, 95, 96, 97 esto se hace en vista que hay renglones Presupuestarios que se agotan y al hacer la revisión correspondiente se le debe trasladar de otras cuentas a cuando la distribución Presupuestaria no queda para culminar la actividad es por eso que damos a conocer ante ustedes los movimientos Corporación Municipal los trasladados correspondientes en la situación actual que estamos viviendo donde las transferencias en sido condicionados y para poder cumplir con la demanda del Municipio a sido necesario hacer los traslados y Ampliaciones correspondientes para la atención a pandemia de la Emergencia COVID-19 no habiendo interrogantes de parte de la Corporación después de la presentación de las transferencias Presupuestarias la honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba las transferencias Presupuestaria Expediente N° 93, 95, 96, 97 las que se insertan a continuación:

Modificaciones Presupuestarias

204
 Estructuras Programáticas del Gasto Dbito
 Transparencia Presupuestaria Expediente N° 93

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 001 000 01 20 1 00147210 15-013	Construcción edificio Municipal Sector Administración	200,000.00	15-013-04-Fondos Propios Municipales.
15 00 002 001 01 20 1 00047120 15-013	Viviendas Populares	134,866.29	15-013-04-Fondos Propios Municipales
15 00 005 001 01 20 3 00023400 15-013	Reparación y mejoramiento calle Santa Inés Las	100,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.
15 00 006 001 01 20 3 00023400 15-013	Reparación y mejoramiento calle Las Pititas San	100,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.
15 00 009 001 013-01 20 3 00023400 15-	Tramo carrero sector Los Pinedas	100,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Dbito: 634,866.29

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
11 02 000 004 013-01 20 1 00055110 15-	Atención a Pandemia Emergencia Covid-19	634,866.29	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Créditos: 634,866.29

Transparencia Presupuestaria Expediente No. 95

Estructuras Programáticas del Gasto Dbito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 14-227-15 20 4 00124500	Servicio de Capacitación	357.00	14-227-15-Donación del programa de Gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos 357.00

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 14-227-15 20 4 00147110 14-22	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	357.00	14-227-15-Donación del programa de Gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total de Estructura de Egresos 357.00

Transparencia Presupuestaria Expediente No. 96

Estructuras Programáticas del Gasto Dbitos:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 14-227-15 20 4 00124500 14-2	Servicios de capacitación	4,400.00	14-227-15-Donación del Programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de

Total de Estructura de Egresos Dbito:

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
15 00 013 000 14-227-15 20 4 00147110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privados	4,400.00	14-227-15-Donaciones del Programa de gobernanza hídrica territorial en el golfo de Fonseca.

Total Estructura de Egresos Crédito: 4,400.00

Transparencia Presupuestaria Expediente No 97

Estructuras Programáticas del Gasto Dbito:

Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
11 01 000 001 11-001-01 20 1 00055110	educación	1,001,335.04	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local
14 00 000 001 11-001-01 20 1 00055110	Costa (TSC)	137,849.18	11-001-01-Transparencia para gobierno local
14 00 000 002 11-001-01 20 1 00054200	Costa (CAMHON)	73,764.96	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local

Total de Egresos Debito: 1,263.18 205

Estructuras Programáticas del Gasto credito:

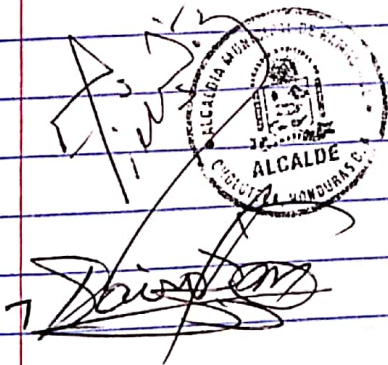
Estructura del Gasto	Descripción	Monto	Fuente
03 00 000 001 000 12200 11-001-01 107	Jornales	73,964.96	11-001-01-Transfuerencia para Gobierno Local.
05 00 000 003 00051 220 11-007-07 107	Ayudas Sociales A Pymes	187,849.18	11-001-01-Transfuerencia para Gobierno Local.
11 02 000 001 00055 110 11-001-07 207	Salud	95,3705.04	11-001-01-Transfuerencia para Gobierno Local.
11 02 000 003 00055 110 11-001-07 207	Atención a Pandemia Emergencia	47,430.00	11-001-07-Transfuerencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: 1,263,149.18

✓ Punto número Diez (10): Asientos Varios.

El Señor Alcalde Municipal informo al pleno de la Corporación, que ya se entregaron las 4,202 recibos Operación Honduras Solidarias Covid 19 Segundo desembolso, en las diferentes comunidades del Municipio beneficiando a las personas de las tercera edad, enfermos discapacitados madres solteras y otros sectores Vulnerables del Municipio, se esta trabajando en la digitalización o tabulación de las Actas a la plataforma, y posteriormente se hará el informe de liquidación para enviarla ante las instituciones respectivas a la espera de que sea aceptado, en su totalidad, y si nos señalan algún documento que sea requerido, se procedera hacer los subsanaciones correspondientes.

Punto Número once cierre de la Sesión


ALCALDE MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS

2 Sergio Pérez

206

3 ~~Amirul Hafiz~~

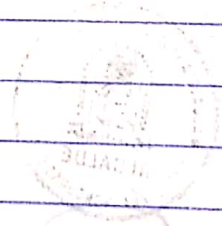
4 ~~Amirul Hafiz~~

5 ~~Amirul Hafiz~~

6 ~~Amirul Hafiz~~

7 ~~Amirul Hafiz~~

8 ~~Amirul Hafiz~~



207



[Handwritten signature]